



RESOLUCIÓN (CD) N° 3261/26-

ORIGINAL

BUENOS AIRES, 15 ABR 2026

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública en el EX-2026-01738409- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través del Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y Ñ se reglamenta la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de esta Facultad de Derecho.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por el Director Dr. Carlos Balbín, del día 17 de marzo de 2026.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 14 de abril de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Comisión del 17 de marzo de 2026 de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-


CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO



**ACTA COMISIÓN DE MAESTRÍA EN
DERECHO ADMINISTRATIVO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MODALIDAD INTENSIVA PARA EXTRANJEROS NO
RESIDENTES**

En la Ciudad de Buenos Aires, el 17 de marzo de 2026 los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente, de acuerdo con intercambios de correos electrónicos:

I. Prórroga presentación de Tesis:

Conforme lo establece el art. 20 de la Resolución (CS) N° 8175/13, respecto de los pedidos de prórroga por el término de 2 años para la presentación de la Tesis de Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, presentada por las y los alumnos que a continuación se detallan y cuyas notas de pedido se adjuntan a la presente. Las y los alumnos que solicitan el pedido de prórroga son:

- *Nataly Lesly Felix Acosta* (PAS: 120712344)
- *Zultner Jafeth Quintanilla Carletto* (PAS: 122103336)
- *Oscar Castelblanco Roca* (CI: 0921157806)
- *Eduardo Antonio Reyes Rivera* (PAS 15366448)
- *Aline Guerke Santos Cruz* (D.N.I: 85.275.976)
- *Robson de Andrade Neves* (CI: 286954357)
- *Manuel Ibarcena Neira* (CI: 470627251)
- *Fiorella Andrea de los Angeles Leonarte Cossio* (CI: 736690395)

Resolución (CS) N° 8175/13, artículo 20: *“El maestrando deberá presentar su tesis o trabajo final terminada en un plazo que no podrá superar el total de DOS (2) años desde la fecha en que haya aprobado el último de los cursos correspondientes a su Plan de Estudios. Por razones excepcionales, a solicitud del maestrando y con la conformidad del Director y de la Comisión de Maestría, el Consejo Directivo podrá otorgar DOS (2) años de prórroga”*

II. Designación de Directores de Tesis y aprobación de Planes de Tesis:

Conforme lo establece el art. 23 de la Resolución (CS) N° 8175/13, respecto del tema y la dirección de la tesis para la presentación de la Tesis de Maestría, se presenta al alumno que a continuación se detalla y cuya nota se adjunta a la presente. El alumno que presenta el Proyecto y Directores de tesis es:

- *Javier Ramon Gonzalez Gonzalez* (CI 2540436) cuyo tema propuesto es:
“Impacto de las tecnologías de la información y la comunicación en el derecho de la contratación pública”

Co-directores: Ricardo Porto y Mónica Oviedo Alcaraz (externa).

Resolución (CS) N° 8175/13, artículo 23: *“Si la Comisión considera que el Director propuesto y el plan satisfacen los requisitos previstos en este Reglamento y en la Resolución de aprobación*



.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

ORIGINAL

3261/26-

del Plan de Estudios de la Maestría, propondrá al Consejo Directivo la designación del Director y la aprobación del plan de tesis”.

En mi carácter de Director de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública concedo y apruebo los pedidos mencionados en los acápites I y II. Solicito que se eleven al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Sin otro particular, saludo atentamente.



BALBIN Carlos Francisco
Director
Carrera de
Especialización y
Maestría en Derecho
Administrativo y